



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: Contratación Directa N°11/2021 “Adquisición de insumos médicos para protocolo sanitario COVID-19 para Centros Médicos AMBA”

VISTO el Expediente Nro EX-2021-40546313- -APN-SESP#IOSFA y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2021-23-APN-GG#IOSFA del Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas de fecha 01 de julio de 2021, se autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N°11/2021 referida a la “Adquisición de insumos médicos para protocolo sanitario COVID-19 para Centros Médicos AMBA”, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 8 y las Especificaciones Técnicas (con Apéndices I y II)

Que en cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (el “REGLAMENTO”), la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la publicación de la convocatoria y la difusión en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores (UNOLEX S.A.; DROGUERIA VIP S.R.L.; DROGUERIA DEL SUD S.A.; DROGUERIA DISVAL S.R.L.) y cursó las comunicaciones a la UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A, A LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MEDICAMENTOS, A LA CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINA, A LA CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y A LA CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que con fecha 15 de julio de 2021 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas con la propuesta presentada por la firma: oferta N°01: PROPATO HNOS SAIC (CUIT: 30-55425869-3) y mediante ME-2021-63569219-APNSCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión en la página web del IOSFA.

Que mediante ME-2021-63568897-APN-SCC#IOSFA de fecha 15 de julio de 2021, se elevó a la Subgerencia de Tesorería el valor en garantía de Mantenimiento de oferta, para su guarda y tenencia.

Que con fecha 15 de julio de 2021 en CD-2021-63616371-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deja constancia de la verificación del oferente del cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017.

Que con fecha 20 de julio de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en CD-2021-65291814-APN-SCC#IOSFA y mediante ME-2021-65228390-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión en la página web del IOSFA.

Que mediante ACTA-2021-65264010-APN-SCC#IOSFA de fecha 20 de julio de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia de la situación de la firma que participó en el acto licitatorio, verificando su inscripción definitiva ante el Registro de Proveedores IOSFA (R-PROV).

Que mediante memorándum ME-2021-65228803-APN-SCC#IOSFA de fecha 20 de julio del año 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el legajo contractual a la Comisión Evaluadora a los efectos de que se confeccione el Dictamen de Evaluación de Ofertas, conforme a lo determinado en el Artículo 65° del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones.

Que mediante ME-2021-66005938-APN-CEO#IOSFA de fecha 22 de julio de 2021, la Comisión Evaluadora solicitó el informe técnico correspondiente a la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios.

Que mediante ME-2021-66502316-APN-SESP#IOSFA de fecha 23 de julio de 2021, Subgerencia Efectores Sanitarios Propios comunico a los integrantes de la Comisión Evaluadora “...la firma PROPATO HNOS SAIC, cumple con lo solicitado por esta policlínica...”

Que con fecha 03 de agosto de 2021, la Comisión Evaluadora emitió el Dictamen de Evaluación IF-2021-70048840-APN-CEO#IOSFA recomendando:

“...5.1. Declarar admisible administrativa, técnica y económicamente la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – PROPATO HNOS SAIC**.

5.2. Adjudicar la Contratación Directa N° 11/2021 - Artículo 25 inciso d) Apartado 5 (URGENCIA), a la **OFERTA N° 1 – PROPATO HNOS SAIC**. Renglón N° 1, 4 al 8 y 10 al 12 por la “Adquisición de insumos médicos por protocolo COVID-19 para Centros Médicos AMBA”, por único oferente, ser su precio conveniente y cumplir técnicamente con lo solicitado, según informe técnico ME-2021-66502316-APNSESP#IOSFA, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 498.682,48).

5.3. Declarar desiertos los renglones N° 2, 3, 9,13 y 14, por no haberse recibo ofertas...”

Que mediante correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones comunicó el Dictamen de Evaluación a las empresas participantes del acto licitatorio y mediante ME-2021-71265969-APN-SCC#IOSFA solicitó su difusión en la página web del IOSFA.

Que mediante ACTA-2021-74308211-APN-SCC#IOSFA de fecha 13 de agosto de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia de la situación de la firma que participó en el acto licitatorio, verificando la última actualización en el Registro de Proveedores IOSFA (R-PROV), complementando lo

solicitado en punto 4.2. del Dictamen de Evaluación IF-2021-70048840-APN-CEO#IOSFA.

Que mediante ME-2021-74263805-APN-SCC#IOSFA de fecha 13 de agosto de año 2021 -cumplido el plazo de impugnación-, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó el dictamen jurídico previo al acto administrativo de adjudicación establecido en el REGLAMENTO.

Que con fecha 05 de julio del año 2021, ha tomado la intervención que le compete la Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitiendo el Dictamen N°IF-2021-59930320-APN-SGAJ#IOSFA en donde opina: “...No habiendo observaciones que formular respecto al trámite llevado a cabo para la presente contratación ni sobre la oferta presentada, esta Asesoría es de opinión que la Oferta N° 1 de PROPATO HNOS SAIC es jurídicamente admisible...”

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9°, inciso d), e) y Anexo 1 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase adjudicar la Contratación Directa N°11/2021 “Adquisición de insumos médicos para protocolo sanitario COVID-19 para Centros Médicos AMBA”, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 498.682,48).

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la OFERTA N° 1 – PROPATO HNOS SAIC. CUIT 30-55425869-3 los Renglones N° 1, 4 al 8 y 10 al 12 por único oferente, ser su precio conveniente y cumplir técnicamente con lo solicitado, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 498.682,48).

ARTICULO 3° Declarase desiertos los renglones N° 2, 3, 9,13 y 14, por no haberse recibido ofertas.

ARTICULO 4°.- Pase a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones, a los efectos de proseguir con la tramitación del procedimiento.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 74° del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6°.- Emítase la Orden de Compra correspondiente en los términos del Artículo 75° del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 7°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

